



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes resoluciones a los sujetos pasivos, por los conceptos que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

De no encontrar conforme la resolución practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la resolución y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación/ n.º exp. sección</i>
Paulino Alegre Soto	13.100.091-G	Basuras	2659/13
Inmaculada Alonso Rodríguez	13.158.117-R	Basuras	3819/13
María Antón González	12.905.525-H	Basuras	2834/13
Julián Barrio Río	13.086.022-B	Basuras	1244/13
Benito Olalla Construcciones, S.A. (Bocsa)	A-24.023.905	Basuras	2766/13
César Augusto de la Cal Marín	71.264.827-V	Basuras	3107/13
David Crespo Talamillo	71.264.485-C	Basuras	1530/13



<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación/ n.º exp. sección</i>
Miguel Ángel Cuenca González	13.117.378-H	Basuras	2825/13
María Concepción del Río Pérez	12.865.549-Q	Basuras	1861/14
Rosario Fernández Martínez	09.933.781-N	Basuras	1373/13
Elena Franco Fuente	12.873.162-Q	Basuras	1861/14
Luis Manuel García Aznar	13.135.365-L	Basuras	2764/13
Gescat Vivendes en Comercialitzacio, S.L.	B-64.921.091	Basuras	1667/13
Andrés Guzmán Ayuso	16.804.397-E	Basuras	2128/14
Industrias Alimentarias González García, S.L.	B-09.403.478	Basuras	3553/13
Javier Eduardo Krotiuk	X59.946.15 X	Basuras	2971/13
Héctor Llorente Ezquerro	71.272.398-K	Basuras	3209/13
Manuela Mingo Gutiérrez	12.874.941-R	Basuras	1861/14
Jorge Morquillas Hortigüela	13.167.787-B	Basuras	3531/13
Prado Transformados Metálicos, S.A.	A-48.205.116	Basuras	3239/13 2664/13
Julián Sáiz Yanguela	12.900.448-R	Entrada de vehículos	3590/13
Ricardo Sánchez Iglesias	13.063.334-R	Basuras	3549/13
Eusebio Sedano Pardo	12.917.401-A	Basuras	1402/13
Esther Tobalina Gutiérrez	13.097.634-P	Basuras	909/14

En Burgos, a 9 de julio de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo